



COMANDO CONJUNTO DE FF.AA. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



BOLETIN DE PRENSA 2019-10-12-01-CCFFAA-DIR C.S

Las Fuerzas Armadas del Ecuador, en cumplimiento del Decreto No. 893 de fecha 12 de Octubre de 2019, y al encontrarse vigente el Estado de Excepción, INFORMA a la ciudadanía que:

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, podrá extender el horario de la restricción de movilidad, por lo tanto a partir de hoy sábado 12 de octubre de 2019, a las 15:00 y posteriormente durante las 24 horas del día, mientras dure el estado de excepción, regirá en todo el territorio nacional la **restricción de movilidad**, en áreas sensibles y de importancia estratégica.

Con esta medida, las FF.AA y Policía Nacional están facultadas para efectuar acciones de control de espacios públicos, lugares de asociación y reunión, registro de personas y vehículos para restablecer el orden público y la seguridad ciudadana.

Los actos de violencia, delincuencia, vandalismo y terrorismo en contra de bienes públicos y privados; así como a la integridad de las personas, conllevarán a la aprehensión de los responsables, que serán puestos a órdenes de las autoridades competentes, para las acciones de ley

Regulaciones en Quito, para el Sector General:

Dentro del perímetro comprendido entre la Av. Simón Bolívar, Autopista Manuel Córdova Galarza, Av. Mariscal Sucre, Av. Morán Valverde; principalmente en las zonas comerciales, mercados, centros financieros y económicos, ejes y nudos viales, casas de salud, edificios sedes de las funciones del Estado, áreas e instalaciones estratégicas.

Regulaciones a nivel Nacional:

1. Instalaciones Militares y Policiales
2. Infraestructura pública
3. Puertos y aeropuertos
4. Antenas repetidoras de telecomunicaciones
5. Reservorios, tanques de distribución y sistemas de agua potable
6. Refinerías, pozos petroleros, estaciones de bombeo, depósitos de combustible
7. Represas, estaciones hidroeléctricas, instalaciones de distribución eléctrica

Las Fuerzas Armadas exhortan a la ciudadanía a cumplir esta disposición, a fin de mantener el orden y la paz social.

Quito, 12 de Octubre de 2019



**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.**